



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No 13, Sec. No 25, sito en M.T. de Alvear 1840, 4o P., C.A.B.A., en autos: " TIRYAS LOGISTICS S.R.L. s/ QUIEBRA", Exp.No 3417/2016, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Claudio Ernesto Maio, CUIT 20127080578, tel. 11-53431886, correo electronico: claudiomaio@yahoo.com, sobre lo siguiente: Rodado Marca Volkswagen Modelo Crossfox 1.6, Motor No BAH391641, Chasis No 9BWKB45Z084149424, Dominio HUR-238, año 2009. Condiciones de venta: al contado, al mejor postor. Base: \$ 2.870.000. El mismo presenta un estado regular, con motor aparentemente completo y neumáticos en buen estado. No cuenta con rueda de auxilio. Su aspecto exterior es regular, con algunos rayones y pequeños hundimientos en defensa trasera, y tapizados interiores en mal estado. Deudas: en concepto de Patente: \$ 159.057,51 al 13/08/2025. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 9 de Marzo de 2026 a las 09.00 hs. Fecha de finalización: 20 de Marzo de 2026 a las 09.00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: hasta 4 de Marzo de 2026, a las 9.00 hs.). El comprador abonará, una vez finalizado el acto del remate: a) importe total del precio ofrecido en la cuenta de autos: Cuenta Judicial: Lo 833, Fo 111, DV 0, CBU Judicial 0290-0759-0022-7083-3011-14. b) 10% de Comisión del Martillero en la cuenta a su nombre (CBU: 0290000110000016086925; alias: eubalonca) y c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial No 15923/8 PJN -0500/335 "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. Acord. 10/99 " CBU: 0290005610000001592389. El auto de subasta, en su parte pertinente, dice "Buenos Aires, 8 de agosto de 2025.... III. Hágase saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. IV. Publíquense edictos por Secretaría, por el término de dos días en el Boletín Oficial. Será inoponible todo incidente que se promueva sin previo depósito del saldo de precio. Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del bien. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los distintos tributos que se devenguen, incluyendo deuda por patente y multas en su caso. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuestos, gravamen, tasa, etc. ocurridos desde esa fecha. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del automotor y su transferencia de dominio, como así también el retiro de objetos extraños que pudiera haber en el automotor correrá por cuenta y riesgos del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna... Hágase saber que no se admitirá en el acto de la subasta, la compra en comisión, y que no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa... El comprador al suscribir el boleto de compraventa, deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre la ubicación del automotor, su marca y demás datos identificatorios, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico", "Buenos Aires, 24 de septiembre de 2025 Ampliase lo dispuesto en autos el 08.08.2025 en el siguiente sentido: Atento lo dispuesto por la acordada 15/2025 de la CSJN, mediante la cual se reglamenta las subastas electrónicas, corresponde hacer saber la implementación de dicha



modalidad. Asimismo, y conforme lo allí contemplado, autorizase la reserva de postura. Hágase saber en los edictos, publicidad y boleto de compraventa”. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. Fechas de exhibición: 3 y 4 de Marzo de 2026, de 13.00 a 15.00 hs. Lugar de exhibición: Deposito Judicial de Comisaria 4ta de Avellaneda, calle Nicaragua 2000, Area Reserva Cinturon Ecológico, Sarandi, Avellaneda, PBA. CABA, de febrero de 2026. FERNANDO J. PERILLO Juez - SEBASTAIN J. MARTURANO SECRETARIO

e. 19/02/2026 N° 8434/26 v. 20/02/2026

Fecha de publicacion: 20/02/2026

